

DECRETO:

UNICO.— El Teniente Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, E.N., queda nombrado Agregado Militar a la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapiá Espinal

Manuel E. Távares Espaillat

Decreto No. 126, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. No. 8801, del 30 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 126

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, No. 1953, del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Doctores Luis Mariano Marión Heredia, Osiris Alfredo Amarante, Melania Tauil Moya y Olga María Martínez Aponte para que puedan ejercer la profesión de Médico y a José Manuel Morillo Estevez la de Odontólogo, en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 127, que concede el exequátur para ejercer como Cónsul General Honorario de Austria en Santo Domingo, al señor Juan Ostreicher.

G. O. No. 8801, del 30 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 127

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Concede exequatur en favor del señor Juan Ostreicher, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul